

There are no translations available.

Circular 2560-Bis-2024

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre los alcances en el tabulador por el incremento al salario mínimo en este 2024.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández, el 02 de enero del 2024, publicado en el diario “El Economista”.

“El salario mínimo me alcanzó”: Alzas acortan diferencial de sueldos en las empresas

“Hace cinco años que gano **8,000 pesos al mes** como secretaria. Cuando empecé a trabajar, mi salario parecía más competitivo que los que menos ganaban en mi trabajo, que tenían un sueldo como de 4,000 pesos. Pero [el salario mínimo](#) ya me alcanzó. A esos compañeros les han subido cada año con eso del aumento del salario mínimo, pero a mí no. Por lo que veo, ya casi me toca el aumento a mí”, cuenta Marisela Ramírez.

Con un incremento de 20%, este año [el salario mínimo será de 248 pesos diarios](#) en la mayor parte del país, lo que equivale a 7,567 pesos al mes. Con ello, este referente se acerca ya a varios sueldos de niveles de entrada y medio en las empresas. A decir de especialistas, esta tendencia pondrá en “jaque” las **estructuras salariales actuales**.

“En el 2019 las empresas se podían dar el lujo de decir ‘pagamos dos veces el salario mínimo’ porque estaba en 103 pesos diarios, y el sueldo promedio del *entry level* en el mercado nacional estaba en 211 pesos por día. Con

[el crecimiento del salario mínimo](#)

, en 2024 se coloca más cerca a la remuneración promedio para nivel de entrada en el mercado nacional que es de 285 pesos diarios”, expone Rocío Hernández, directora de Consultoría en Compensación de AON México.

De acuerdo con la *Encuesta de Compensación* de AON, de mantenerse la tendencia actual de **aumento al salario mínimo**

, para el 2025 la referencia salarial prácticamente equiparará a los sueldos de nivel de entrada a nivel nacional.

“El gran impacto es que la oferta de valor diferenciadora que traían las empresas se ve afectada. Las empresas, en el ánimo de ser atractivas y competitivas, han hecho un esfuerzo por dar incrementos superiores a lo que tenían presupuestado. A raíz de esto hemos visto un fenómeno interesante, el **pronóstico de incremento de salario** para personal sindicalizado es más alto que para el resto de los empleados”, apunta Rocío Hernández.

Para la especialista, los incrementos al salario mínimo y el interés de algunas empresas por mantener una compensación superior a dicho referente han provocado que, en las mismas posiciones, **el personal sindicalizado** tenga una remuneración superior a la de la fuerza laboral que no tiene representación gremial.

“Por ejemplo, un técnico mecánico no sindicalizado tiene un sueldo promedio de 16,730 pesos al mes, pero si eres sindicalizado, la remuneración asciende a los 17,665 pesos. El impacto va muy alineado también con prestaciones y el trabajador se cuestiona qué le conviene más, **esta r sindicalizado o no**

”, expone la especialista.

A finales de 2018, el Gobierno Federal puso en marcha una política de recuperación del salario mínimo. Desde esa fecha, la remuneración básica ha pasado de 88.36 a 248.93 pesos diarios a nivel general. En términos reales, [este referente ha crecido 110% en el sexenio](#) .

El caso de Marisela Ramírez, quien labora en el área administrativa de una maquiladora en el Estado de México, no es único. De mantenerse la política de **fortalecimiento del salario mínimo** en la siguiente administración, para el año 2025 su sueldo podría formar parte de los beneficiados por el ajuste anual de este referente.

“Las empresas tienen que cambiar su **estructura salarial** por este tema, y eso va a tener un impacto directo en las compañías”, afirma Nelson Bravo, director de Compensaciones de Mercer México. Los sueldos de nivel de entrada sí han tenido crecimiento, pero no a la par del salario mínimo.

Desde la perspectiva del especialista, la tendencia que sigue la remuneración básica frente a los sueldos más bajos en las estructuras salariales, obliga a las empresas a pensar en “todos los componentes de compensación” y apostar por una compensación variables como parte de su oferta de valor.

Según la *Encuesta de remuneración total* de Mercer, el **51% de las compañías** en el país ha hecho ajustes a sus estructuras salariales debido al impacto que ha ocasionado la serie de incrementos al salario mínimo en sus tabuladores.

“El mejor incremento que puede hacer una empresa es en **la parte variable**, porque si esto es bien diseñado, hablamos de un bono que es sostenible, porque pagas por llegar a metas o retos, y esto se va directamente al bolsillo del empleado”, opina Nicolas Bravo.

¿Por qué subió 20% el salario mínimo?

El porcentaje de incremento que tendrá [el salario mínimo en 2024](#) se desprende de un crecimiento de 27.40 pesos por Monto Independiente de Recuperación (MIR) y de 6% de aumento por fijación. El MIR es el monto en pesos que se otorga a la referencia salarial, su objetivo es recuperar su poder adquisitivo.

Para esta aprobación, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (**Conasami**) valoró aspectos como el crecimiento económico del país en el último año, las revisiones de salarios contractuales, la recuperación del poder adquisitivo de este referente en 2023 y el salario base de cotización de las personas aseguradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros factores.

Aunque el salario mínimo general será de 248.93 pesos diarios por jornada de trabajo, en 45 municipios que conforman **la Zona Libre de la Frontera Norte** (ZLFN, éste será de 374.89 pesos diarios.

La ZLFN es un programa de incentivos fiscale y económicos que se echó a andar en 2019 para promover el desarrollo de una región conformada por municipios de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que tienen frontera con Estados Unidos. Estas medidas estuvieron acompañadas de un **aumento al doble en el salario mínimo**.

En 2019, cuando se otorgó el primer incremento histórico al salario mínimo general de 16% y éste pasó de 88.36 a 102.68 pesos diarios, se creó la referencia especial para la ZNLF, la cual nació con un monto equivalente a **176.72 pesos diarios**.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”